

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales. - Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-  
rías; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## ES NECESARIO LA CRISIS.

Consideramos no solamente natural sino de conveniencia política la crisis ministerial. Cerrado el período constituyente, funcionando la Asambleá legislativa, el credo político del Gobierno debe ser uno para todos los Ministros. Por haberse desatendido este principio es por lo que las actuales Córtes aparecen infecundas al bien público. Hubiérase abierto el palenque electoral con un Ministerio compacto en ideas, y su resultado seria el genuino y de constante observacion en los países regidos parlamentariamente.

Si de las urnas brotaba la mayoría identificada con la marcha gubernamental, esta seria franca y expedita: si no el deber ministerial era muy óbvio; la retirada de sus individuos para que en su puesto entrasen otros de tal mayoría. Esta es la alternativa legítima que evita toda clase de perturbaciones así en lo estrictamente político como en lo económico.

Las coaliciones de diferentes partidos son hasta precisas para destruir; pero de imposible subsistencia para edificar, á menos que verifiquen su fusion en ideas; en cuyo caso la coalicion desaparece y queda constituida en una sola entidad.

Verifíquese, pues, la solución de crisis de que tanto se preocupa el país, y normalícese de este modo el nuevo Ministerio, converjiendo todos á un mismo fin, el de consolidar la revolucion, obrando con mano fuerte contra quien, sea el que fuese, insidiosa ó abiertamente la hostilice fuera de la órbita legal.

Tiempo es ya de que la revolucion dé muestras de sí y no aparezca hasta en ludibrio de sus enemigos.

Hízose la Constitución monárquico-democrática, que correlativamente afectó á todo lo anterior, así en instituciones como en el personal oficial.

En el nuevo código fundamental se fijó una tabla de derechos individuales aun mas lata que la votada por la revolucion francesa. Y sin entranar en el poder ejecutivo la cohesión de miras revolucionarias para proponer en su complemento cuanto apareciese conducente á contrarrestar el empuje de las oposiciones á la misma constitucion, inclusa la suspension del vigor de esta por el tiempo necesario á connaturalizarla con el país, y sin que este resultase tampoco con la

energía suficiente para ejercer por sí suprema justicia contra los atentadores al fuero popular, España se vé dotada con un libro admirable, pero inaplicable de improviso como código, y de consiguiente pernicioso. Así su Gobierno en todo y por todo se encuentra ligado para ser fuerte: así el último de los antagonistas á la revolucion como el de significancia completa, pueden á su sabor mofarse de esa Constitución y de los poderes de ella surjidos.

Por de contado que esto consiste en el mal susodicho; en la falta de homogeneidad de los Ministros, respecto de su sentir político; en el juego del tira y afloja en que se entretienen. Cese, pues, este; que mientras subsista, permanecerá España siendo por su constante perturbacion objeto de lástima al exterior, y de escándalo de sus naturales.

A no ser la moral del derecho público distinta de la del derecho comun, no se concibe la trisísima realidad que palpamos de la impunidad con que en todos los estadios se consiente que los ciudadanos alardeen en proyectos contra las instituciones legisladas.

¿No entraria en el deber de la última gerarquía judicial hasta el Ministro del ramo, ó mejor de todo funcionario, impedir, perseguir y castigar al que de palabra ó por escrito se publicase delincuente ó en cenato de serlo para atacar los derechos de los particulares? ¿Cómo, pues, se tolera que haya, por ejemplo, quien á voz en grito se diga carlista, ó reaccionario, y se congregue y aproveche toda ocasion para guerrear en calles y plazas, en el parlamento, en asociaciones contra la actual dinastía constitucional, para así traer á la pátria una contienda civil dinástica?

No se intente cohonestar esta conducta con el disfraz de discusion de principios. Las doctrinas son absolutamente diferentes de las personas. Enhorabuena sea del derecho individual de los absolutistas carlistas, hablar y escribir sobre las excelencias de su credo.

Entre esto, empero, y coligarse al público para derrocar al monarca elegido por la soberanía popular, para sustituirle con su Carlos VII; entre la propaganda doctrinaria, y tomar hastapor nombre el de carlistas, ó sea el de adoradores y sostenedores de otro contra la Constitución del Estado y contra el monarca reinante por virtud de esta, hay igual distancia que la que media

entre la discusion pacífica de escuela, y la lucha en civil guerra.

Volvemos por este medio á los años de infelice recuerdo en que esos mismos idólatras del absolutismo sumieron á España en una lucha fratricida que duró siete años, durante los que corrió á torrentes sangre española y la patria consumió sus tesoros, y se retrasó para siglos en la via de sus adelantos morales y materiales.

Preciso es, por lo tanto, que vuelva para los carlistas de hoy el vigor gubernamental y popular á cuyo solo empuje de ciertos períodos en el comienzo y seguimiento de aquella contienda fué debido que en ella no sucumbiese, transitoriamente al menos, la libertad de los españoles.

Constituyase el Ministerio compacto en ideas como sucedió entonces: y si entonces hubo los partidos exaltado y moderado así nombrados, no en razon de sus pensamientos constitucionales mas ó menos latos, sino de la mayor ó menor energía para combatir al guerrillero absolutista, suceda ahora lo propio, á fin de que no se dé lugar á que este salga al campo de la fuerza; arrojando sobre él el peso de la ley sin contemplacion de ninguna especie, como así sucede con el particular en su tentativa de acometer al derecho ajeno. Que el de la patria merece mucho mayor respecto que el individual en todos conceptos. Y para salvarle, deber es de los Gobiernos velar si es preciso la estatua de la Ley, con la fórmula en ella establecida y de aplicacion constante en tales circunstancias así en la república democrática federal de los Estados Unidos, como en la monarquía constitucional inglesa. No es mas justiciable el fenianismo en esta, ni lo fué el acta separatista en aquellos que el carlismo lo es hoy en España.

R. O.

Madrid 23 de Junio de 1871.—Sr Director de El Eresma.—Muy Sr. mio: El Sr. Ocón apoyó anoche una proposicion, segun se nos dice, para que se permita al Sr. D. Roque Bárcia que se defienda por si mismo ante el Congreso de los Diputados, antes de que este cuerpo tome resolucion alguna. El debate sobre esta proposicion fué largo, acordándose últimamente por 100 votos contra 60 que la proposicion fuera desechada. Esta noche se vuelve á reunir el Congreso en sesion privada.

Anoche celebró su conferencia ordinaria la Tertulia progresista. Se puso á discusion la conducta de los carlistas en el Congreso y la de sus periódicos, así como la crisis y sus consecuencias. Hablaron los señores Prieto, Villavicencio, Rubio y San Miguel, manifestando que los carlistas, desfigurando los hechos y dándoles gran publicidad, habian querido promover un conflicto. Declaró que la crisis no pondria en peligro la libertad, ya se formara un Gobierno radical ó conservador, porque todos tendrian como punto de partida el respeto á la Constitucion y el sostenimiento de la dinastia. En opinion del orador la Tertulia debia apoyar al ministerio, formárase de los elementos que se formara.

El Sr. Lagunero manifestó que debia hacérsele la oposicion por todos los medios legales á un ministerio conservador.

El Sr. Salmeron apoyó lo dicho por el Sr. San Miguel, diciendo que debia respetarse la solucion que diese la corona, no solo en este caso sino en los de igual naturaleza. Terminó manifestando que debia nombrarse una comision que gestionara cerca de los hombres importantes del partido para que la crisis se resolviera favorablemente á las tendencias que allí dominan. La comision fué nombrada y se compone de los Sres. Salmeron, San Miguel, Ridaura, Patiño y Gomez Rubio.

Acabamos de saber que la comision espresada se ha acercado al Gobierno en nombre de los progresistas, significándole la necesidad de que se rompa la conciliacion y se constituya un ministerio radical.

El Sr. Castelar ha terminado esta tarde en el Congreso, donde ha sido colmado de aplausos, su interrumpido discurso, comenzado ayer. Há condenado enérgicamente el asesinato del general Prim. Recomienda la lucha pacífica y se opone á las reveliones armadas. La libertad dice tiene hoy mas fundamento que la monarquía. Niega que Francia pretenda la restauracion. Aboga por la formacion de un ministerio radical declarando que no la apoyaría, pero que obtendria desde luego la benevolencia de los republicanos.

Termina haciendo un llamamiento á los liberales y reivindica el título primero de la Constitucion como viniendo de union entre la gran familia liberal. (Unánimes aplausos.)

En la bolsa se han cotizado: el consolidado á 27,45; bonos, 77,60; subvenciones á 52,15.

## Noticias generales.

De El Imparcial:

La servidumbre de los reyes que permanecerá en la Granja durante la jornada, se compondrá de una dama de la reina, un médico de la real cámara, un cura de la real capilla, un farmacéutico y un mayordomo de semana; además permanecerán allí el general Rosell y algun ayudante de órdenes.

SS. MM. quieren hacer vida de familia.

Los acuerdos tomados por la Tertulia progresista son tres: primero, acatar y respetar la voluntad del rey en cualquier sentido que se manifieste respecto á la solucion de la crisis; segundo, que ha llegado el momento de establecer la debida separacion entre radicales y conservadores; tercero; que cualquiera que sea el gobierno que se forme, ora conservador, ora radical, ora de conciliacion, los individuos de la Tertulia le darán todo su apoyo á fin de que pueda obtener todos los medios necesarios para gobernar.

Ha sido nombrado en virtud de concurso, catedrático de Geografía é Historia de Zaragoza, D. José Baena, propuesto por el consejo universitario.

Le enviamos la mas cordial enhorabuena por el logro de su aspiracion; lamentamos, empero, la pérdida para Segovia de este profesor tan ilustrado como modesto, probo, cariñoso y queridísimo de sus discípulos y de cuantos le conocen.

En la Bolsa de ayer se han cotizado: el consolidado, 27,45; los pequeños, 27,50; el exterior, 33,30; los hipotecarios, 101,75; las obligaciones de 2.000 reales, 52,15; las nuevas, 51,80; las de 20.000 reales, 52,00; los bonos, 77,60.

Por falta hoy de tiempo y de espacio nos limitamos á insertar los remitidos siguientes; que recayendo en materia de nuestra especial predileccion, la dedicaremos otro dia las reflexiones conducentes.

*El Eresma* y su Director emplean todo el esfuerzo que les es dable pública y particularmente para que el dignísimo Magisterio de instruccion primaria sea atendido en todos conceptos cual se merece.

Las Autoridades provinciales no necesitan de nuestro estímulo ni de ninguno, que están animadas como con sus actos lo prueban, del mas meritorio celo sobre el particular: cumple á nuestro deber hacerlas esta justicia.

### REMITIDOS.

Sr. Director del periódico *El Eresma*.—Segovia 22 de Junio de 1871.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Ruego á V. se sirva disponer la insercion en su apreciable periódico de los tres sueltos siguientes, á lo cual le quedará agradecido S. S. S. y A. Q. B. S. M.—Juan Trugillo.

#### *Academia del sistema métrico-decimal.*

De la visita que una comision de la Junta provincial de instruccion pública ha practicado á la Escuela Normal de maestros, donde gratuitamente se ha suministrado á todos los que han querido la enseñanza del precitado sistema, ha salido aquella altamente satisfecha de los excelentes resultados que ha obtenido el entendido y benéfico profesor D. Pedro Montijano, á quien dicha Junta ha dado las gracias por tan filantrópico servicio y le ha recomendado á la superioridad, á fin de que le tenga presente en los ascensos de su carrera.

### ESCUELA DOMINICAL.

Noticiosa la Junta provincial de instruccion pública de que una Asociacion benéfica de señoras habia inaugurado en esta Ciudad una Escuela dominical gratuita para las niñas y adultas de la clase pobre que quieren asistir, acordó que una comision que nombró al efecto la visitase, previo aviso de atencion á la Sra. Directora, Doña Ana Vicenta de Caballero.

Así lo verificó la comision, saliendo altamente satisfecha de la solicitud y esmerado celo con que las Señoras de dicha asociacion suministran la enseñanza á las que acuden á recibirla.

Digna es de elogio la determinacion, por lo cual la Junta provincial ha dado las gracias á la Sra. Directora y demas personas que ponen en ejecucion tan meritorio pensamiento; advirtiendo que sufragan tambien el gasto del local, útiles de enseñanza y algunos objetos de uso é inmediata utilidad que sortean entre las alumnas.

En consecuencia el número de discipulas ha ido aumentando en términos, que no cabiendo en el local, trasladaron la Escuela á la Canonjia vieja número 16, donde ahora se halla; pero no siendo ya tampoco este capaz, la Junta provincial, por insinuacion de la Sra. Directora, ha recurrido al Ilre. Ayuntamiento, rogando se sirva ceder al efecto el de la planta baja de la Escuela de la Compañía donde se suministra la ense-

ñanza á los adultos en las noches de invierno; y es de esperar de la probada filantropía de este Municipio el que acceda á la peticion.

A los Maestros de primera enseñanza que han incluido el recibo en carta dirigida á la Secretaria de la Junta provincial de instruccion pública, pidiendo se les envíe por el correo y certificado, el retrato de S. M. el Rey, se les advierte: Que ofreciendo dificultades este medio, aprovechen la venida, que con motivo de los asuntos de Ayuntamiento, suelen hacer á esta Capital algunos de sus individuos ú otros vecinos, á quienes pueden dar esquila con encargo de que recojan aquel, y pongan el recibi para resguardo de quien ha de entregarle.

Sr. Director del periódico *El Eresma*.—Madrid 22 de Junio de 1871.—Muy Sr. mio: He de merecer de su bondad se digne estampar en su nunca bien alabado periódico, si no tiene inconveniente, para que llegue á conocimiento de la Autoridad á quien compete, lo siguiente:

¿En qué consiste que tanto á la clase de Peones Camineros como á otras se les haya satisfecho ó devuelto el 5 por 100 del 10, que por el 3.º y 4.º trimestre del año económico de 1869 á 1870 se rebajó á los dependientes del municipio; y á los Maestros de instruccion pública, no tan solo no se les ha devuelto, sino que ni aun siquiera se les haya indicado su indemnizacion, no siendo esta clase menos acreedora que otras?

Seguramente que á muchos maestros nos vendria muy bien ahora aquella cantidad siquiera para comer pan seis ú ocho dias, ya que nuestras dotaciones no se satisfacen como se previene en las reglas 8.ª y 10 de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858.

Dispense Vd. esta incomodidad, y con este motivo tiene el honor de ofrecerse suyo afectísimo, seguro servidor y suscriptor Q. B. S. M.—Tomás España.

### Variedades.

#### SECCION DE ALFILERES.

El reverendo de la Habana anda ahora en rectificaciones con un periódico, sobre lo que dijo ó dejó de decir en el sermón que predicó en San Isidro: Consejo la lectura de los párrafos, de los capítulos, de los versículos de la rectificacion para conciliar.....el sueño.

*El Tiempo* periódico puig-moltejo dice que todo, absolutamente todo lo que ha dicho de la situacion actual, era y es exactísimo, y que solo el indigno sistema de trampa adelante..... Es verdad el sistema de trampa adelante, como el dice, es tan cercano pariente del de trampa de atras, que gracias al originado por el escandaloso derroche de los tiempos de *El Tiempo*, nos encontramos hoy tan desahogados.

La comision portadora del *Dinero de San Pedro*

llegó á Roma en el mejor estado de salud. ¡Pues no faltaba mas sino que hubiera enfermado en el camino, llevando repletos los bolsillos! ¡Si habrá ya visto á los Gansos del Capitolio!

Sr. Alcalde:

¡Me querrá decir V. S. por qué párrafo, de qué artículo, de qué página, de qué código, está mandado que aqui sostengamos los vagabundos mendigos de toda la Peninsula? Lo preguntamos, porque cuando despues de advertirlo en castellano y latin aun no se remedió, claro está que habrá alguna razon para ello. Ahora V. S. dirá sobre el particular; pero no, mejor es que decrete... práctica... práctica, poco de teorías.

Hoy empieza la Feria. Con este motivo habrá las acostumbradas carreras en pelo en el vasto hipodromo de la dehesa, en la que se disputarán el pasto las modernas ediciones aumentadas pero no corregidas del célebre Rocinante en union del sesudo género que tanta fama dió á Balaam con aquel estupendo milagro.

¡Que tiempos aquellos! (los de Balaam se entiende.)

¡Saben VV. que ya se halla otra vez en España la beatísima Sor Milacris! Dicen que viene para un arreglo..... ¡Pero hombre con quién y cómo podrá ya arreglarse esta señora á su edad y con llagas!

## ROMERIA DE JUARRILLOS.

### SERENATA.

Pradera milagrosa

De los tomillos,

Do graciosos rebullen

Los cefrillos;

Bendita seas:

Cual «Edem» primitivo

Siempre te veas.

De San Juan, mañanita,

La celebrada,

Apenas el lucero

Por la enramada

Destellos brota,

Desalada á ti corre

Virgen devota.

De la vida embeleso

«Sou los amores:

Al soplo de su beso

Nacen las flores.

¡Ay! ¡qué galanas

Se muestran en «Juarrillos»

Las Segovianas!

A esplendente azucena

Jazmin y lirio,

Mis paisanas, las niñas,

Llevan martirio:

Que muy celosas

Ante hermosura tanta

Lloran las rosas.

Entre la clavellina

Y el amaranto

Jugueton San Antonio

Forma el encanto

De los romeros;

Que ex-votos le tributan

En pebeteros.

Pradera milagrosa

De los tomillos,

No sé por qué te llaman

De los «Juarrillos»

Yo te diria

Centro de los deleites

En este dia.

En tu memoria guardo

Como tesoro

De mi alma mas querido

Que perlas y oro,

La chirivita,

Que la luz de mis ojos

Cogió en la Ermita.

Pradera milagrosa

De los tomillos,

Do sus amores cantan

Los gilguerillos,

Bendita seas:

Nunca su huella poseen

En tí las.... feas.

DONANFER.

## Seccion de anuncios.

### A LOS QUE PADECEN DE LA VISTA.

Para el 24 del corriente mes llegará á esta Ciudad de Segovia, el Médico Oculista don Pablo de Pablos Miguez, que ha estado ausente durante seis años recorriendo las principales capitales de España y visitado las clínicas extranjeras, para ponerse al corriente de los adelantos de la ciencia á que se dedica: su estancia en Segovia será por dos meses; tiene establecido su gabinete de curacion, calle de Escuderos núm. 14 principal.